MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 532

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 18/2012: "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RR.HH CON DESARROLLO DEL SISTEMA", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES Y 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERICIO 2012 – AD REFERENDUM 2013.

Asunción, 05 *de diciembre de 2012*

VISTO: *El Acta de fecha 5 de diciembre del año 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación por la Vía de la Excepción Nº 18/2012: "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS CON DESARROLLO DEL SISTEMA"****, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 570 –* ***"ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES"****.*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 18/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, generalmente, los miembros del Comité de Evaluación son designados en la misma resolución que aprueba las condiciones del llamado y autoriza su tramitación y publicación. Sin embargo, por una cuestión involuntaria, se ha omitido conformar al Comité Evaluador en dicha oportunidad. Por razones de índole práctico, los señores: Abg. Ricardo Lledó; Abg. Elizabeth Schacht y Abg. Pablo Escobar, han procedido a evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación de referencia, sin contar con una Resolución anterior que los designe formalmente como miembros del Comité. No obstante, las labores realizadas por dichos funcionarios cuentan con el pleno aval de la Máxima Autoridad de esta Institución, más allá de cualquier omisión de su designación como miembros del Comité, siendo, en consecuencia, innecesario en estas instancias, la emisión de un Acto Administrativo que los designe como tales, bastando la aprobación de sus trabajos por la Máxima Autoridad para que la omisión quede subsanada.

.../////...

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 18/2012: "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RR.HH CON DESARROLLO DEL SISTEMA", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES Y 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERICIO 2012 – AD REFERENDUM 2013.

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta de fecha 5 de diciembre del año 2012, previo análisis legal, técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la **Contratación por la vía de la Excepción: Nº 18/2012 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RR.HH",** a ser afectada al **SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 570,** recomendó la Adjudicación de la convocatoria señalada.*

Que, la Máxima Autoridad es la encargada en designar a los miembros del Comité de Evaluación. Del mismo modo en que la Máxima Autoridad tiene facultades para designar a dichos miembros, tiene atribuciones para destituirlos, para remplazarlos e incluso para desintegrar el Comité y conformar otro, de resultar necesario, sin importar la fase en que se encuentre el proceso de contratación.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación conformado para el análisis legal, técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación por la vía de la Excepción Nº 18/2012 y proceder, en consecuencia, a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la institución.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 5 de diciembre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la **Contratación por la vía de la Excepción Nº 18/2012 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RR.HH CON DESARROLLO DEL SISTEMA"** a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto **ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES y 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,** correspondiente al **Ejercicio 2012 – AD REFERENDUM 2013**, a la firmas **TERA S.R.L.** por un monto de **G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones),** y a la firma **PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS**, por un monto total a contratar de **Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) en los ítems Nº 1 y 2 respectivamente,** conforme al detalle expresado en el Anexo I con 2 (dos) fojas que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 18/2012: "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RR.HH CON DESARROLLO DEL SISTEMA", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES Y 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERICIO 2012 – AD REFERENDUM 2013.

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través de los respectivos contratos.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministra *

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Res. 532/12

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CE Nº 18 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RRHH CON DESARROLLO DE SISTEMA

									TERA SRL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43231505-001	Software de administración de personal	PG Informatica	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	500.000.000	500.000.000
TOTAL										**500.000.000**

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministra *

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Res. 532/12

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CE N° 18 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RRHH CON DESARROLLO DE SISTEMA

									PEDRO DANIEL GOMEZ BURGOS	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43231505-001	Software de administración de personal	PG Informatica	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	500.000.000	500.000.000
TOTAL										**500.000.000**

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra